



OTORGA PATENTE COMERCIAL.
DECRETO EXENTO N° 7444.- /
CALBUCO, 18 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 23- JUNIO- 2011, presentada por don(a) MARTA IRENE CAIMILLA COBY, - - - -
- - - - - domiciliado en - - - - - calle - - - - -

s/N° - - - - - localidad - - - - - de la comuna, fono - - - - -

- 2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 97, - de fecha 28 DE JUNIO- 2011.-
- 3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1538- de fecha 12-JULIO- 2011.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARTA IRENE

CAIMILLA COBY, - - - - - R.U.T. - - - - -

domicilio comercial, calle SECTOR RURAL s/N° - - localidad HUAYUN-BAJO-

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR- MICROEMPRESA FAMILIAR-

- - - - - Actividad Económica 521120- - CAPITAL \$ 1.700.000.-

Dicho funcionamiento se hace a

contar del SEGUNDO semestre del presente año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO LEIVA OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaría.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).